

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DE 1 DE FEBRERO DE 2018 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS CERÁMICAS, Y PARA LAS DEL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES PARA 2017.

SESION 1/2018

ASISTENTES

REPRESENTACION EMPRESARIAL

Por CONFEVICEX

Pere Anrubia

Ramón Ruiz

Salvador Sánchez

Rafael Varela

Inmaculada Baeza

Josep Lluís Muñoz

Ramón Illera

Lorena Nacher

Juan Antonio Moreno

David Martín

Carlos Martí

REPRESENTACION SOCIAL

Por CCOO INDUSTRIA

Álvaro Garrido

Rubén López

Carlos Pérez

Susana Suarez

Jose Hurtado

Jose Ramón Hontanilla

Por FICA-UGT

Francisco Ballester

Aarón Sinisterra

Julio Ferrer

Juan José Escrig

Sergio Yagüe

Raúl del Pino

Juan Carlos Barrero (Asesor)

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 1 de febrero de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la sede de CONFEVICEX sita en Ferraz 11 de Madrid, los representantes empresariales y sindicales arriba relacionados para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Único.- Continuación de la negociación colectiva

Comienza la sesión eligiéndose al presidente, cargo que recae sobre D.Rubén López y al secretario, función que desempeñará D.Carlos Martí durante la negociación, salvo acuerdo en otro sentido.

La representación sindical toma la palabra y expone la globalidad de su plataforma en desarrollo de los enunciados entregados en la anterior sesión. Tras la exposición se entrega un documento con la plataforma y parte de las redacciones que propone modificar en el Convenio.

La parte empresarial solicita un receso. Terminado éste, su portavoz hace una recapitulación de los temas de la plataforma sindical que son parte de las materias a debatir en el primer bloque de materias y después se exponen las propuestas de su representación sobre esas materias, comprometiéndose a remitir por conducto electrónico antes de la sesión prevista para el 14 de febrero a las 10 de la mañana, las redacciones de sus propuestas emplazándose a debatir en la sesión del 14 de febrero las propuestas de las dos representaciones sobre:

- Mejoras técnicas de redacción
- Vigencia
- Plus de homogenización, artículos 11, 12 y 84
- Artículo 35 sobre suspensión del contrato de trabajo en los casos de maternidad, y paternidad o acogimiento
- Artículo 51 y 52
- Artículo 57 sobre medidas y procedimientos ante acoso
- Artículos 59 a 69, sobre política de contratación laboral
- Artículos 80 a 84 sobre clasificación profesional y promoción interna.
- Artículos 86 a 90 sobre régimen disciplinario
- Artículos 101 y 103 sobre derechos sindicales
- Propuestas sobre formación profesional, salud laboral, igualdad, medio ambiente y administración del Convenio.
- Propuestas para reducir el absentismo

Y no quedando más asuntos de que tratar concluye la reunión a las 13:15 horas de la fecha indicada al comienzo procediéndose seguidamente a la redacción, lectura, aprobación y firma de esta acta por el Presidente, El Secretario y un representante de cada una de las representaciones.